



## Acta Instalación Diputación Permanente No. 40 diciembre 15, 2020

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con quince minutos, del quince de diciembre del dos mil veinte, reunidos mediante videoconferencia, los diputados, Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; Rubén Guajardo Barrera; Marite Hernández Correa; Vianey Montes Colunga; y Héctor Mauricio Ramírez Konishi. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por unanimidad. Declaratoria de Instalación. Presidenta “Hoy, quince de diciembre del dos mil veinte, con sustento en lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declaro instalada la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura y, por tanto, en disposición de ejercer las atribuciones que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política Local”; ordenó comunicar la instalación de la Diputación Permanente, a los poderes: Ejecutivo; y Judicial del Estado; a los 58 ayuntamientos de la Entidad; a las cámaras de, Senadores; y de Diputados; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a las legislaturas del país, y al Congreso de la Ciudad de México. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el orden del día se citó a Sesión de la Diputación Permanente, en modalidad de videoconferencia, el lunes 21 de



Acta  
Instalación  
Diputación Permanente No. 40  
diciembre 15, 2020

diciembre del año en curso a las 10:00 horas. Finalizó la sesión a diez horas con veinte minutos.

Honorable Congreso del Estado  
Por la Diputación Permanente

Presidenta  
Diputada  
Vianey Montes Colunga

Secretaria  
Diputada  
Paola Alejandra Arreola Nieto